

MAT.: Regulariza Feriado Legal a don Joel Luis Farías Águila.

VISTOS:

1. D.A. N°1628, de fecha 29.06.2021, que asume el cargo de alcalde de la Municipalidad de El Quisco Don José Antonio Jofré Bustos en virtud de las facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. D.E. N°4408, de fecha 06.07.2021, que deja sin efecto D.E. N°0165 de fecha 20.01.2021 y delega la facultad de firmas;
3. D.E. N°4773, de fecha 21.07.2021, que designa Subrogancia que indica;
4. Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón, de las materias de personal que se indican;
5. Resolución N°18 de 2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala;
6. D.A. N°4503 de fecha 31.12.13, que dispone numeración especial correlativa para aquellos decretos, que afecten a funcionarios municipales, de acuerdo al Artículo 53° de la Ley N°18.695 y que deban registrarse a través del sistema de información y control de personal de la administración del estado (SIAPER);
7. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales;
8. D.E. N° 9195, de fecha 24.12.2021, que Posterga feriado legal;

CONSIDERANDO:

- a. Solicitud de feriado legal, registrado por la oficina de SIAPER y Decretos Exentos, con fecha 17.06.2022, visado por su jefatura.

DECRETO:

- I. **Regularícese** feriado legal, a don **Joel Luis Farías Águila**, Cédula de Identidad N°11.522.434-4, Escalafón Auxiliar, Gr.13° E.M.S, según se indica:

DÍAS SOLICITADOS	FECHA	JORNADA	DÍAS PENDIENTES
1 día, año 2021	23.06.2022	08:30 a 17:30 Hrs	23 días año 2021 y, 25 días, año 2022
10 días año 2021	26.07.2022 hasta el 08.08.2022	08:30 a 17:30 Hrs.	13 días año 2021, y 25 días año 2022

- II. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para cumplimiento de esta Resolución.
- III. Anótese, comuníquese, dese cuenta y archívese.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Firma electrónica en conformidad con el Art. 2° letra F y G de la Ley N°19.799.



PMA/APP/rcg.
Distribución:
DAF/SIAPER/Archivo



ANTONIO PARÉDES PÉREZ
Secretario Municipal (S)



PEDRO MOLINA ÁLVAREZ
Director de Administración y Finanzas

SOLICITUD FERIADO LEGAL
PLANTA Y CONTRATA

NOMBRE COMPLETO

José Luis Forero Aguila

RUT

11.522.424-4

D.E. NOMBRAMIENTO

FECHA

Grado

DEPENDENCIA

Dimas (Conductor)

DÍA (S) SOLICITADO (S)

01

AM

PM

DESDE

23/06/2022

HASTA

23/06/2022

SALDO DÍAS

48.-



Josario C.

V°B° Área personal

Firma Funcionario

Firma Jefe Directo

Obs:

- Artículo 102.- El feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para los funcionarios con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para los funcionarios con quince o más años de servicios y menos de veinte, y de veinticinco días hábiles para los de servicio. funcionarios con veinte o más años.
- Adjuntar Decreto Exento de Nombramiento.



SOLICITUD FERIADO LEGAL
PLANTA Y CONTRATA

NOMBRE COMPLETO

Isabel Luis Torres Aguila

RUT

11.522.434-4

D.E. NOMBRAMIENTO

FECHA

Grado

DEPENDENCIA

Limero (Conductor)

DÍA (S) SOLICITADO (S)

10 días

AM

PM

DESDE

26/07/2022

HASTA

01/08/2022

SALDO DÍAS

38



V°B° Área personal

Firma Funcionario

Firma Jefe Directo

Obs:

- Artículo 102.- El feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para los funcionarios con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para los funcionarios con quince o más años de servicios y menos de veinte, y de veinticinco días hábiles para los de servicio. funcionarios con veinte o más años.
- Adjuntar Decreto Exento de Nombramiento.

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/67678>